

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la citación para notificación personal a la solicitada, fue devuelta por la empresa postal con la anotación de que no reside. A Despacho, 27 de febrero de 2023.

Rafael Ricardo Echeverri Estrada
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Exhorto de cooperación internacional.
Solicitantes:	Oficiales de Justicia Asociados de Marcella – Francia, SCP señores Brice Albertin, Tanguy Joseph y Jean Font.
Solicitada:	Melissa Agudelo Monsalve
Radicado:	05001 31 03 006 2022 00185 00.
Interlocutorio No. 246	Ordena devolver exhorto sin auxiliar.

Toda vez que la citación para la notificación personal de la señora **Melissa Agudelo Monsalve**, enviado a la Calle 52 No. 78 – 41 de Medellín - Antioquia, fue devuelta por la empresa postal con la constancia de que: NO reside (Expediente Digital, archivo: 08DevolucionCitatorio); se ordena, por secretaría, elaborar el certificado correspondiente, y realizar la devolución del exhorto de Cooperación Internacional, sin auxiliar.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
28/02/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. 0031



Rafael Ricardo Echeverri Estrada

Secretario Juzgado 06 Civil del Circuito de Medellín